




059	<b>CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO POR CONVENIO BILATERAL 2019/2 - UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS-UFMG BRASIL</b>
-----	---

<b>Oferente:</b> Universidade Federal de Minas Gerais - UFMG, Brasil	
--	--



**Fecha límite para entrega de documentos en la ORNI:** 2019-04-15

En el marco del convenio bilateral vigente entre la Universidad Surcolombiana y la Universidade Federal de Minas Gerais - UFMG, Brasil, invitamos a los estudiantes interesados en realizar intercambio académico en el periodo 2019/2, quienes cumplan con los requisitos establecidos en el [Reglamento de Movilidad - Acuerdo 024](#), a postularse siguiendo las instrucciones a continuación.

**NOTA**

La ORNI es un punto de apoyo en la difusión de esta información y brindará **apoyo y asesoría** a los interesados, como enlace con la entidad oferente responsable de la convocatoria.

**Toda movilidad resultante de las convocatorias difundidas debe registrarse en el Sistema RUM.**



### Sobre la UFMG:

Ubicada en el sureste de Brasil, la región más industrializada del país, la UFMG, institución educativa pública, es la universidad más antigua en el estado de Minas Gerais, fundada en 1927. Hoy en día es la institución líder en Brasil en educación, extensión universitaria, cultura, investigación científica y generación de patentes en varias áreas de conocimiento.





**Gastos mensuales aproximados:** Entre R\$1.000,00 y R\$1.500,00 (USD 250-450) Incluyendo hospedaje

Los aspirantes podrán consultar los **programas académicos** ofrecidos por la UFMG en:

Grado: <https://ufmg.br/cursos/graduacao/>

Posgrado: <https://ufmg.br/cursos/pos-graduacao>

- [Página web para estudiantes internacionales](#)
- [Video Institucional \(Portugués\)](#)

	<b>Calendario académico 2019-2:</b>	agosto - diciembre 2019
	<b>Visa estudiantil:</b>	Los postulantes deben encontrar la información sobre visas directamente con las entidades responsables en su país de origen. Para mayor información, visitar <a href="http://www.itamaraty.gov.br/en/foreign-missions-in-brasil">http://www.itamaraty.gov.br/en/foreign-missions-in-brasil</a>
	<b>Idioma:</b>	No se requiere prueba de dominio del Portugués. Sin embargo los estudiantes internacionales deben tener manejo suficiente del idioma las clases y adaptación al entorno local. Se recomienda tomar el curso Portugués para Extranjeros, ofrecido por UFMG.
	<b>Beneficios:</b>	En el marco del convenio vigente, los estudiantes aceptados contarán con el beneficio de exención de matrícula en la UFMG por el semestre de intercambio. Solo deben cancelar matrícula en la USCO.

#### NOTA

La ORNI es un punto de apoyo en la difusión de esta información y brindará **apoyo y asesoría** a los interesados, como enlace con la entidad oferente responsable de la convocatoria.

**Toda movilidad resultante de las convocatorias difundidas debe registrarse en el Sistema RUM.**

Proceso de aplicación:	
<p><b>1. Nominación:</b></p>	<p>Los estudiantes interesados deben radicar los siguientes documentos en la ORNI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Formato de solicitud de movilidad saliente USCO</a>, debidamente diligenciado y firmado.</li> <li>• Constancia de inscripción en el <a href="#">Sistema RUM</a></li> <li>• <a href="#">Formato Plan de Estudios UFMG</a></li> <li>• Copia de Pasaporte o Cédula de Ciudadanía</li> <li>• Hoja de vida con soportes</li> <li>• Carta de motivación</li> <li>• Ficha académica expedida por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico</li> <li>• Verificación por parte del Consejero Académico de que el estudiante no tenga sanciones disciplinarias graves calificadas a título de dolo vigente, según la información que reporte el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.</li> <li>• Evidencia de diligenciamiento del <a href="#">formulario de inscripción el línea UFMG</a></li> </ul>
<p><b>2. Aceptación y aval:</b></p>	<p>La ORNI recibirá las cartas de aceptación, emitidas por la UFMG y hará entrega a los estudiantes seleccionados quienes deberán realizar los pasos a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitar <b>aval del Plan de Estudios</b> al Comité de currículo de su Programa.</li> <li>b) Solicitar <b>aval de la movilidad</b> a su respectivo Consejo de Facultad. Ver <a href="#">Hoja de Chequeo</a>.</li> <li>c) En caso de requerir apoyo económico, presentar los documentos descritos en la <a href="#">Hoja de Chequeo</a>, junto con el Aval del Consejo de Facultad, al Coordinador de Internacionalización de su Facultad, para presentación ante el Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales - COCERNI.</li> <li>d) Completar el paso de Legalización en el <a href="#">Sistema RUM</a>, cargando los siguientes documentos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visa y aplicación</li> <li>- Seguro médico internacional, incluyendo derechos de repatriación</li> <li>- Itinerario de vuelos</li> </ul> </li> <li>e) Una vez cargados los documentos del punto anterior, notificar a la ORNI para envío a UFMG</li> </ol>

**NOTA**

La ORNI es un punto de apoyo en la difusión de esta información y brindará **apoyo y asesoría** a los interesados, como enlace con la entidad oferente responsable de la convocatoria.

**Toda movilidad resultante de las convocatorias difundidas debe registrarse en el Sistema RUM.**

<p><b>3. Antes de viajar:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar copia del Aval de Movilidad, junto con el recibo original de pago de matrícula del semestre de intercambio al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. *No inscribir materias en la USCO.</li> <li>• Asistir a la reunión obligatoria de orientación y despedida de estudiantes de intercambio, citada por la ORNI.</li> </ul>
<p><b>4. Al llegar a la UFMG:</b></p>	<p>Consultar la <a href="#">Guía de Estudiantes Internacionales UFMG</a> para información sobre los documentos requeridos.</p>
<p><b>5. Al regresar a la USCO:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La UFMG enviará el certificado de notas a la ORNI-USCO para su remisión a la Secretaría Académica de la Facultad del estudiante.</li> <li>• Allí se realizará la respectiva homologación y se remitirá la novedad al Centro de Admisiones, Registro y Control.</li> <li>• El estudiante debe ingresar al <a href="#">Sistema RUM</a> y completar el paso "Finalización" .</li> </ul>

---

**NOTA**

La ORNI es un punto de apoyo en la difusión de esta información y brindará **apoyo y asesoría** a los interesados, como enlace con la entidad oferente responsable de la convocatoria.

**Toda movilidad resultante de las convocatorias difundidas debe registrarse en el Sistema RUM.**

---